AÑO III | MIÉRCOLES 9 DE ENERO DE 1901 | NÚM. 643

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos.
PAGO ADELANTADO
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

Viviendas para viudas pobres.

Nuestros lectores tienen ya noticia de que, el día primero de año y de siglo, cumpliendo un acuerdo del Ayuntamiento, se puso la primera piedra para las viviendas que han de construirse con destino á viudas pobres.

A este acto se procuró dar la mayor solemnidad posible, concurriendo la corporación municipal en pleno, con el personal de las distintas dependencias, y las autoridades de la provincia.

Las nuevas viviendas se construirán en los alrededores del jardín de San Roque, y su coste está presupuestado en 4.000 pesetas.

Ya aplaudimos, al hacerse público, el acuerdo del Ayuntamiento, inspirado en un sentimiento de humanidad digno de sinceros elogios.

Ahora, lo que hace falta es que este proyecto no corra la misma suerte de tantos otros, y que esa piedra, puesta solemnemente y con un destino tan laudable, no vaya á hacer compañía á los malaventurados arcos de la Plaza, cuya antigüedad va á dejar muy atrás á la del famoso Acueducto.

Resuelto el Ayuntamiento á construir esas viviendas, y dado el primer paso en tal sentido, es de esperar que, en cuanto el tiempo lo consienta, se principien los trabajos para no suspenderlos hasta que se lleve el proyecto á completo término.

Los gastos que ocasionen las obras, no son de tanta importancia que dificulten su realización, y el Ayuntamiento habrá tenido todo esto en cuenta antes de dar forma práctica á tan excelente acuerdo.

Consagradas esas viviendas á conmemorar una fecha histórica, como es la entrada del siglo XX, ellas vivirán para servir de albergue á la triste viudez, y podrán ser testimonio elocuente en todos los tiempos, del espíritu humanitario de este Ayuntamiento que así quiso festejar un día memorable, por la feliz iniciativa de un señor concejal.

Lo que vale el ahorro

El ahorro, escribe un colega, es base del capital, y como decía uno de los más poderosos é ilustres, al par que populares de nuestros financieros, ya difunto, y del que se cuentan anécdotas; «para llegar á ser rico hay dos caminos: tirar el duro ó ahorrar el ochavo»; este segundo camino es más lento, pero más seguro.

Pocas son las personas que conocen el valor del dinero; para unos, dinero es un millón; para otros dinero es un duro, una peseta, un real; pero nadie ó casi nadie, entiende que el dinero y á veces el capital y la fortuna comienzan por un «perro chico», como despreciativamente se ha dado en llamar á esa moneda de luto, recibida casi con disgusto hasta por los mendigos.

La antigua costumbre de nuestros abuelos de guardar cuartos y ochavos para formar el «gato», «trapillo» ó «calcetín» se ha ido perdiendo por desgracia, y en la vida moderna se desprecian cantidades ínfimas, que son, si bien se examina, manantiales de riqueza.

La «media de lana» de nuestras abuelas ha sido, sin embargo, recurso precioso en casos apurados para el indivíduo, salvación de muchas dificultades para la familia, fuerza no despreciable para el Erario.

De cinco céntimos, de un «perro chico», ¿quién hace caso? Casi nadie, porque hay que notar que la mayor parte de la gente no sabe que cinco céntimos valen «cinco céntimos.»

Una moneda de cinco céntimos reunida á otra ó á otras, se pueden convertir en moneda de plata, de oro, en billetes de Banco, en capital, y puede hacer verdaderos milagros. Basta reflexionar que, con cinco céntimos diarios, á los quince años se puede tener un capital de quinientas pesetas, y al cabo de veinte años una renta vitalicia de cien pesetas.

Con diez «perros» diarios, suma que bien pueden guardar muchos trabajadores y casi todos los empleados, el capital que puede reunirse á los quince años es de cuatro mil pesetas, y la renta vitalicia de que se puede gozar á los veinte años es de mil pesetas.

Y todavía más: con ese mismo dinero, es decir, con esa misma peseta diaria, puede uno dejar, por mediación de una buena Compañía de Seguros ó Caja de Ahorros ó Socorros Mútuos, un capital de treinta y dos mil reales; es decir, personas queridas al abrigo de la miseria; al hijo mozo en situación de terminar su carrera ó su oficio, tomar su título ó montar su taller; á la hija casadera con una pequeña dote que la permita realizar un partido decoroso y llevar su ajuar al domicilio conyugal; á la esposa cariñosa y solícita, con algún reposo y un poco de tranquilidad por algún tiempo al menos.

El «perro chico» merece la pena de preocuparnos; no debemos desdeñar la pequeña moneda «de luto» porque ella puede servir para formar un capital, de que la mayor parte de las personas carecen, porque no han sabido crearselo, porque han olvidado que así como no se coge trigo donde no se ha sembrado, así la fortuna no está donde se la busca, sino donde se la coloca.

La mayor parte de las personas á quienes más interesa conocer el valor del «perro chico» no se han fijado en su importancia y olvidan que, si bien es cierto que el dinero no constituye la felicidad, ayuda á soportar los reveses, y que cinco céntimos bien administrados pueden salvar de muchas inquietudes, de algunas tristezas y de no pocas mortificaciones.

«¡El perro chico!» Talismán que puede calmar las inquietudes del presente y las responsabilidades del porvenir.

¡LIBERTAD?...

En el periodo agónico del siglo XIX hemos tenido la displicencia de contemplar el renacimiento de una barbarie que jamás puede cohonestarla ningún fundamento, por libertino que sea.

Por si había de ser elegido *fulano ó mengano* padre de la patria, en Nivar, en aquella tierra granadina donde se asientan deslumbrantes pilares históricos, resultan dos personas muertas y diecisiete heridas. Una verdadera batalla. Quedan fuera del combate de la vida diecinueve seres que no murieron por su patria, por su familia, por su honra; murieron por empacho de ilegalidad política, por exceso de libertad, por efervescentes pasiones políticas en las que el que más manda sale mejor librado.

Lo más triste del caso es que en tan brutales contiendas, se izan únicamente estas dos banderas: la negra, de la reacción en huestes que andando ellas, todos los demás retrocedemos; la de chillones colores que la plétora de libertad confeccionó en repugnantes antros de suicidio social, ó en las cárceles y presidios.

¿Andar á tiros por la comodidad, el nombre y el contentamiento personal de otros...? ¡Qué bárbaros!

¿Morir por qué los demás cosechen triunfos personales sin correr ningún riesgo?... ¡Qué locos!

Las batallas se riñen, la muerte es gloriosa, la existencia honrada, cuando individuos y colectividades se abrazan al santo pabellón de los grandes ideales y cuando los tiros se enfilan hacia los ídolos y á las galeras pesadas que entorpecen la marcha de los vehículos del progreso nacional.

¿Riñeron y murieron por causas tan nobles y levantadas los amotinados en Nivar, el último día del nefasto siglo que en mal hora conocimos? ¡Si al menos hubieran muerto por su patria, por su familia, por su honra!

¿A esto llamamos libertad?

Preguntádselo á las familias de las innumerables víctimas del caciquismo y los ídolos políticos.

Si el siglo XX no colocara en lugar preferente y visible el templo de la Libertad, que es el verdadero receptáculo de la Justicia, la Razón y el Derecho, tendríamos que renegar hasta de las investigaciones y de las conquistas que enaltecieron al siglo XIX gracias á los esfuerzos de los obreros del trabajo manual é intelectual que, bajo estos puntos de vista, han sido los redentores de anticuada, cuanto rutinaria humanidad.

Es de suponer, que ni intolerancias de la derecha, ni tergiversaciones de la izquierda, torcerán el medio ambiente en que la fraternidad de los hombres y la solidaridad de las cosas resuelven patrióticamente los negocios nacionales.

No á tiros, puñaladas y palos, como reza el catecismo de las gentes foliculiarias.

Esta es la libertad. Cueste lo que costare, se impone sacrificarse, sí, pero sacrificarse en los altares de la Justicia, la Razón, la Humanidad, el Derecho, la Fraternidad... de la cultura que imprime el título de caballeros y el diploma de cristianos, que son los únicos que dan patente para vivir en el mundo civilizado.

No llaméis, pues, libertad á lo que es libertinaje ó esclavitud; á lo que excede como lo que priva á los ciudadanos, de legítimos derechos.

Tanto como el absolutismo, daña la libertad sin medida ni tino. Que no es la vida política simple enunciado de vulgar nomenclatura.

Ramón R. Descalzo.

Conservación de los productos alimenticios por el frío.

Hasta ahora no se consideraba como bueno el procedimiento de conservación de los productos alimenticios por el frío producido por el hielo, porque se hacía el enfriamiento poniendo en contacto inmediato las sustancias que se desean conservar con los témpanos de agua congelada y perdían por efecto de la humedad que el refrigerante les trasmitía muchas de sus buenas propiedades; es decir, el frío húmedo no es buen preservador de las materias alimenticias fácilmente alterables; en cambio el frío seco conserva las más delicadas viandas por espacio de varios meses en estado fresco, como si se acabasen de cortar del árbol, si son frutas, ó como recien muertas, si son carnes.

La conservación se hace en cajas de dobles paredes, donde se alojan los productos alterables, aislados del medio exterior por una capa de hielo contenida en el espacio comprendido entre aquellos, y mejor aún en vagones ó departamentos dispuestos especialmente para el objeto, también de dobles paredes, y en los que la refrigeración se hace por medio del ácido carbónico ó el anhidrido sulfuroso líquido.

A propósito de este utilísimo medio de conservación, Mr. Loverdo ha presentado una comunicación á la Sociedad de agricultores de Francia demostrando sus indudables ventajas.

Los dinamarqueses envían á Londres leche bajo la forma de bloques, sin que una vez que se funden para destinarlos al consumo, se note que ha perdido ninguna de sus buenas propiedades, y sin que aparezca dividida en capas, como sucede con la leche esterilizada.

En la última Exposición de París, en el anejo del Campo de Vincennes y en el riguroso mes de agosto exponían los Estados Unidos manteca fresca. Gracias á la refrigeración los daneses envían mantecas en toda época á los Estados Unidos, Australia, Suecia y el Canadá, y en Francia, en vista de los buenos resultados obtenidos en otros países se va generalizando el procedimiento, contándose entre otras explotaciones importantes las Cooperativas de Charentes, que disponen en la actualidad de once vagones frigoríficos.

La fabricación de la manteca se grava apenas en uno á dos céntimetros kilogramo, contando con que hoy la producción del frío se hace con gran economía.

M. Loverdo presentó á la Sociedad pollos conservados dos meses y medio á una temperatura seca de 5 grados bajo cero, y dijo que el salmón fresco que se come en París desde 1.º de octubre al 15 de mayo procede del Pacífico y llega en cámaras frigoríficas.

En cuanto á las frutas, en los rigores del verano pudieron admirarse en la Exposición melocotones, albaricoques, fresas, naranjas, etcétera, procedentes del Canadá, con el mismo gusto y aspecto que recién desprendida

...sar de que hacía tres y cuatro se habían recolectado.

...no se importarán fresas frescas de los Estados Unidos conservadas por ... es de esperar que una vez que el procedimiento se vulgarice se exporten á todas partes, aun las más lejanas, extendiéndose así el radio de acción del comercio de éstos y otros alimentos que antes se consideraban de imposible exportación en estado fresco.

NOTICIAS

El primer pueblo seguramente que ha hecho en España las operaciones del censo de población ha sido Maderuelo de esta provincia.

Es digna de aplauso la actividad del Ayuntamiento de Maderuelo.

Procedentes del meeting celebrado en Valladolid, ayer pasaron para Madrid los elocuentes tribunos D. Gumersindo Azcárate y D. Nicolás Salmerón.

Bajaron á la estación á saludarles caracterizados republicanos de Segovia.

UNA BODA

Ayer á las once de la mañana se unieron con los santos y dulces lazos del matrimonio en la iglesia de San Martín, el primer teniente de Artillería D. Ignacio Albarellos y la bellísima señorita Elena Guiloche, hija de nuestro amigo el distinguido médico é Inspector de Sanidad en la provincia, D. Enrique Guiloche.

Lucía la gentil desposada rico trage de terciopelo negro que realzaba su explèndida belleza; de la cabeza pendía amplio velo blanco, y sobre el pecho, y prendida en el vestido llevaba la poética flor de azahar.

El novio vestía el severo uniforme de Artillería.

Bendijo la unión el párroco de San Martín D. Eugenio Sanz en presencia del capellán castrense de la Academia de Artillería, D. Eduardo Astán.

Fueron padrinos el padre de la novia, y la señora de D. Juan Albarellos en representación de la madre del novio, doña Manuela de Berraeta.

Suscribieron el acta como testigos, el Alcalde de la Capital, D. José Ramírez y el ilustrado doctor en medicina D. Sinforiano Acinas.

En representación del Juzgado asistió D. Mariano de Diego.

Asistieron á la ceremonia las familias de los Sres. Ebro, Montemayor, Beaubé, Ordovás, Cossio, Albarellos (D. Juan y D. Manuel), Cebrián, Iraola, Heredia, Perogordo, Chain, Bolomburu, Adaro, Alvarez, Nevot, Láinez, Losada, García, el capitán de Artillería D. Salvador Orduña, los primeros tenientes, Sres. Sempere y Martínez Olalla el segundo teniente Alumno Sr. Saenz de Tejada y otros que sentimos no recordar.

Terminado el acto, la escogida concurrencia fué obsequiada con un delicado «lunch» servido por el café de la Unión en casa de los padres de la desposada.

El nuevo matrimonio ha recibido muchos y valiosos regalos.

Los recién casados salieron en el tren de la tarde para Madrid, Valladolid y Bilbao.

Enviamos á la feliz pareja nuestros parabienes, deseándole muchas felicidades en su nuevo estado.

Ayer regresó á Fuentepelayo nuestro buen amigo el conocido comerciante de aquella localidad, D. Pedro Romero Becerril.

COMISION PROVINCIAL

Autorizó ayer el Gobierno civil los siguientes acuerdos de esa Comisión:

Aprobar la cuenta presentada por el Director de carreteras, de las obras hechas por administración en ... natargea de tres claros de la carretera de San Ildefonso á Peñafiel (término de Escalona.)

—Disponer que con el personal de peones camineros que designe el Director de Carreteras, se lleve á cabo la reparación de la carretera de Madrona á Riofrío, á fin de evitar el gasto de 1.500 pesetas á que ascendería la obra, si ésta se verificase con personal extraño á la Diputación.

—Dar gracias al Directorio de los pueblos que protestaron contra las ordenaciones de Montes, por el envío de un ejemplar de la Memoria que dirigieron al ministro de Agricultura, y disponer se archive en la Biblioteca dicho ejemplar.

—Aprobar los justificantes enviados por la directora de la Escuela Normal de maestras, de inversión de las 500 pesetas que se la concedieron para material de dicha escuela, y que, por invitación de dicha señora, se haga una visita al local donde el referido centro se halla instalado, con objeto de examinar el estado del material de enseñanza.

—Desestimar una solicitud de Froilana Fernández Calvo, de 20 años y domiciliada en Fuenterrebollo, en la que pedia se admitiese á una hija suya, para su lactancia, en la casa de Maternidad.

Ayer se remitieron por la jefatura de Obras públicas al alcalde de Fuente de Santa Cruz, las hojas de tasación de fincas que se han de ocupar para la travesía de la carretera de Santa María de Nieva á Olmedo.

Se halla de manifiesto para reclamaciones en la jefatura de Obras públicas, durante 45 días, el proyecto de carretera de la estación de Yangüas al Regajo, término de Carbonero el Mayor.

En el Círculo de San Luis.

Brillantísima promete ser la gran velada literario-musical que, en los salones de esta Sociedad, se celebrará el próximo sábado á las veinte y treinta minutos.

He aquí el programa:

1.° Sinfonía por la Rondalla del Círculo, compuesta por los Sres. Gil, Irizar, Pons, Alvarez, Burgos, García Bermejo y Bernardos.

2.° Discurso por D. Gabriel de Cáceres, sobre la «Imposibilidad de la igualdad de Derechos.»

3.° Intermedio á piano, por el niño Pablo Martín.

4.° Lectura de poesías de los Sres. D. Rafael Ochoa, D. José Rodao y D. Fernando Rivas.

5.° Entreacto musical, por la Rondalla.

6.° Discurso por D. Oscar Pérez Solís, cuyo tema será «España en el siglo XIX».

7.° Parte musical, por la Rondalla.

8.° Lectura de poesías de los Srs. D. Demetrio Láinez. D. Vicente Fernández Berzal, y don Miguel de Zárraga.

El ilustre Sr. Vicario Capitular D. Juan Benlloch, honrará el acto con su asistencia.

Se han recibido en el Gobierno civil los presupuestos é inventarios escolares, formados para este año, de Paradinas.

En la casa que posée en Revenga, Basilia Aparicio, y en la cual no habitaba, por encontrarse sirviendo en el caserío de Aldeanueva, término de San Ildefonso, parece se ha cometido un robo en uno de estos últimos días, pues según manifestación de dicha Basilia, avisada que fué por el juzgado municipal de Revenga, de que su casa se hallaba abierta, se dirigió á ella y después de examinarla pudo notar que le faltaban 25 pesetas en un billete y 3 en plata, las cuales supone se llevaron los autores del robo, quienes hasta la fecha, no han sido habidos, no obstante las pesquisas que practica la Guardia civil.

Del hecho tiene conocimiento el Juzgado de Instrucción.

Ha sido nombrado sacristán de la Cuesta y Carrascal D. Emilio Martín Manzano.

Ha regresado de su excusión á Extremadura, el ilustrado auxiliar de la escuela graduada de maestros, nuestro querido amigo, D. Juan Losa.

TRIBUNALES

Mañana se verá en esta Audiencia la causa seguida contra Manuel de Andrés Torres, de Cobos de Segovia, partido de Santa María de Nieva, por el delito de lesiones.

La defensa está encomendada al Sr. Cano de Rueda, actuando como Procurador el señor Sánchez.

Ha sido curado en la Casa de Socorro, Pedro Frías Plaza, de 20 años, domiciliado en esta ciudad, de una herida leve en la cara causada en riña que tuvo con Bernabé de Andrés, también de 20 años y domiciliado en Segovia.

Del hecho tiene conocimiento el juzgado municipal, habiéndose incautado la policía de dos pedazos de palo que fueron recogidos en el lugar donde se verificó la riña, en la cual intervinieron Natalio San Román y otros individuos.

JUZGADO MUNICIPAL.

Ayer se inscribieron las defunciones de Emilia San Frutos y Blanco, de 18 meses, y de un innominedo.

Nacimientos 2.

La cuestión de los pinares

Renovada la primitiva Comisión de protesta contra la forma de hacerse la Ordenación de Montes en esta provincia, los Sres. Quemada, Romero, Muñoz, y Martín, representantes de la antigua Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar y municipios adheridos, han nombrado representante en Madrid á D. José F. Dodero, el cual ha presentado el día 3 en el ministerio de Agricultura dos instancias, una contra la real orden dictada recientemente admitiendo la retirada de la protesta que solicitaron los Sres. Grimau, Mañana, Vírseda y Herrero, y otra pidiendo se dé curso á una instancia presentada por la Comunidad arriba mencionada, en Julio último, sobre la cual á pesar del tiempo transcurrido no ha recaído acuerdo alguno.

ORDEN DE LA PLAZA

Presidente de la Junta de Subsistencios: señor teniente coronel del Regimiento de Sitio, Don Octavio Moltó.

Provisiones: primer capitán del Regimiento de Reserva.

Visita de Hospital y vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, Cabello.

EDICTO

Don Pedro Diez Villalobos, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda, se sigue expediente á instancia de los representantes de los acreedores de la quiebra de Don Guillermo Martínez, sobre información posesoria de una vigésima segunda parte de las veintidos en que se halla dividido un edificio titulado y dedicado á Plaza de Toros, en esta ciudad, próximo al camino del Real Sitio de San Ildefonso, al sitio de la Dehesa, cuya parte fué adquirida por Don Guillermo Martínez, en virtud de compra hecha á los herederos de Don Antonio Well, en el año de mil ochocientos ochenta y nueve.

Y una casa en esta referida ciudad, calle de los Cañuelos, número catorce, con un pequeño jardín, que mide todo trescientos cincuenta y seis metros cuadrados, y consta de diferentes pisos, lindante por el Norte que es su entrada con la calle de los Cañuelos; Sur y Oeste, con antiguo convento de la Concepción, de D. Martín García Gordo y Flores, hoy sus herederos y viuda Doña Antonia Marcos; y á Este, casa y jardín de Don Patricio Contreras, y la adquirió al señor Martínez, en virtud de compra que hizo á Don José García Gordo y Flores en el año de mil ochocientos ochenta y ocho; y como se demostrara con la información recibida la posesión del referido Don Guillermo Martínez Pérez, fué aprobada en cuanto ha lugar en derecho y sin perjuicio de tercero por auto de dos de Noviembre último y remitida al Registrador de la Propiedad de este partido, no admitió la inscripción en cuanto á la segunda finca ó sea la casa en la calle de los Cañuelos, por aparecer referente á ella un asiento en favor de tercera persona, como también otro referente á la participación de la Plaza de Toros, habiéndose tomado anotación preventiva, tanto de la parte del edificio Plaza de Toros, como de la casa, en la calle de los Cañuelos.

Y á fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo cuatrocientos dos de la Ley Hipotecaria; se confiere vista del expediente por término de ocho días, para que comparezcan á usar de su derecho á Don José Flores García Gordo, ó sus herederos, si hubiere fallecido, en cuanto respecta á la casa calle de los Cañuelos: á Don Agapito Alvaro Tapias, casado, comerciante, de cuarenta y tres años de edad; Don Justo Pastor Santos, casado, herrero, de cuarenta años; Don Pablo Larios Nájera, casado, comerciante, de cuarenta y dos años de edad; Don Carlos Larios Nájera, casado, comerciante, de treinta y ocho años; Teodoro Civati Martín, soltero, propietario de cuarenta años; Don Juan Giménez Arnedo, casado, relojero, de treinta y cuatro años; Don José Olivas Borras, soltero, maestro ebanista, de cuarenta y cinco años; Don José Velasco, casado, empleado, propietario, de treinta y cuatro años de edad; Don Francisco Santiuste Hernández, casado, impresor, de treinta y tres años; Don Sebastián Alonso Deogracias, casado, carpintero, de treinta y seis años; Don Hipólito Capdefons Cartie, casado, comerciante, de treinta y cinco años de edad, vecinos de esta ciudad; Don Juan Comminges de Pral, casado, Director de los Reales jardines de S. M. y de treinta y tres años de edad; Don Juan Well Acebes, casado, comerciante en madera, de veintiseis años; Don José López Ortega, casado, fotógrafo, de cuarenta y seis años; Don Luis Heras Bustaviejo, casado, cantero, de treinta y dos años, Don Ignacio Carral Zorrilla, casado, comerciante y de treinta y cuatro años de edad y vecinos de San Ildefonso, y Don Gregorio Gila Alvarez, casado, labrador y de treinta y cinco años, vecino de Madrona; como condueños de la Plaza de Toros, haciéndose la comunicación del expediente en esta forma, por haberse manifestado por el Procurador Don Andrés López Cristóbal, en nombre de los representantes de los acreedores de la quiebra de Don Guillermo Martínez, en que no le constan los domicilios de las personas referidas y á las que se las previene que de no comparecer, se confirmará el auto de aprobación de dos de Noviembre último y se dará conocimiento al señor Registrador de la Propiedad, para que lleve á efecto la inscripción definitiva de la posesión solicitada, transcurridos que sean los ocho días porque se confiere vista del expediente que queda de manifiesto en la Escribanía del actuario.

Dado en Segovia á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos.—El Juez, *Pedro Diez Villalobos*.—El Escribano, *Eduardo García*.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 8.

Creíase anoche probable que hoy quede aprobado en el Congreso el proyecto pidiendo cuatro buques, por la razón de que el señor Maura se propone ser breve en su discurso.

En dicho caso mañana se leerá en ambas Cámaras el decreto suspendiendo las sesiones.

Muerte repentina del obispo Morgades.

A la una de esta tarde ha fallecido repentinamente el obispo de Barcelona, Sr. Morgades.

La noticia circuló rápidamente en Barcelona, y en las conferencias telefónicas ha sido comunicada á Madrid.

Hasta ahora no ha recibido el Gobierno la noticia oficial del suceso, según han manifestado las ministros.

El Sr. Morgades se hallaba indispuesto desde hace algunos días, aunque su dolencia no ofrecía temor alguno ni se le había dado importancia.

Lo prueba el hecho de que seguía despachando, como de costumbre.

Y en esta labor ha sorprendido la muerte esta tarde al obispo de Barcelona.

Firma de la Reina.

El ministro de la Gobernación ha puesto hoy á la firma de la Reina dos decretos, nombrando vocales de la Junta de Urbanización á los señores marqués de Zafra y Muñoz Rivero.

Deportaciones en Filipinas

Un despacho de Manila anuncia que el general Macarthur, gobernador general de Filipinas, ha ordenado la deportación á la isla de Guan ó San Juan (Marianas) á cinco generales, trece oficiales y ocho paisanos tagalos.

DEL TRANSVAAL

Las noticias recibidas de la Ciudad del Cabo durante la pasada noche, corroboran que la situación de los ingleses es cada vez más grave.

Los boers, prosiguiendo su movimiento de avance, han llegado á Calvinhia.

El general lord Kitchener, se ha visto obligado á declarar el estado de sitio en los distritos de Calvinhia, Piquetberg, Malmesburgo, Lu bach, Paarl, Stalenbosth y Clanvillan.

Las sesiones de hoy

SENADO

Se abre la sesión á las 15 horas y 30 minutos de la tarde.

Preside el conde de Tejada de Valdosera.

Se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta de los asuntos de despacho ordinario.

El presidente de la Cámara dedica sentidas frases en memoria del senador vitalicio don Fernando Puig, recientemente fallecido.

Añade que la vacante que éste deja corresponde al senador por derecho propio señor conde Montellano.

El Sr. Maluquer en nombre de la minoría liberal se asocia á las frases que el presidente ha dedicado al Sr. Puig.

La Cámara acuerda por unanimidad que su sentimiento conste en el acta.

CONGRESO

Se abre la sesión á las 15.

Preside el Sr. Villaverde.

El Sr. Vincenti presenta varias exposiciones de la provincia de Pontevedra.

El Sr. Laviña solicita del ministro de Hacienda la devolución de las cuotas que por la contribución territorial han pagado con exceso algunos contribuyentes.

El ministro de Hacienda le contesta, reconociendo la justicia de esa reclamación, pero añade que para efectuar la devolución de esas cantidades excesivas había que instruir un millón de expedientes, cuyo coste resultaría exorbitante.

Los Sres. Cedrún de la Pedraja y Morón, hacen preguntas de escaso interés que contestan los señores ministros de Hacienda y de Gracia y Justicia.

El Sr. Romero Robledo: El ministro de la Guerra ha traido unas reformas inspiradas en el deseo de corregir defectos y corruptelas del ejército.

Yo deseo hacer una protesta y no encuentro otro procedimiento para formularla que hacer una pregunta.

Todos los que combatimos las reformas nos inspiramos también en el mismo deseo que el general Linares.

La pregunta es esta.

¿Entiende su señoría que de mis palabras se deduce ofensa alguna para el ejército?

El ministro de la Guerra: Yo no he dicho nada que suponga por parte de su señoría propósito deliberado de ofender al ejército.

Lo que he dicho es que por algunas de sus palabras pudiera el ejército sentirse molestado.

El Sr. Romero Robledo: Ruego á su señoría me diga qué palabras son esas.

El ministro de la Guerra: No se trata de palabras, sino de conceptos, que á juzgar por lo que su señoría dice ahora, los ha expuesto sin intención de molestar al ejército.

El Sr. Romero Robledo: Conste, pues, que no se trata de palabras; que no hay tales palabras y que por consiguiente, las que respecto de las mías ha dicho el señor ministro de la Guerra, no son más que un ardid de la discursión.

El ministro de la Guerra quiere reformar el ejército.

Eso demuestra que el ejército se halla mal.

¿Qué extraño es que se diga que hay corruptelas y organismos inútiles?

Eso mismo ha dicho el general Linares, y, sin embargo, nadie entiende que haya en sus palabras ofensa alguna para el ejército.

Atacar á los diputados por lo que en el Congreso digan, es un delito comprendido en el Código Penal.

El Gobierno sin embargo, consiente que cierta parte de la prensa comente los actos de los diputados en forma verdaderamente intolerable.

Esa prensa se llama á sí misma militar, y acaso tenga relación con el ministerio de la Guerra.

Ese Gobierno debe enterarse é impedir que esa prensa juzgue, en la forma que lo hace, los actos de los diputados.

El ministro de la Guerra: Me han impresionado favorablemente las palabras del señor Romero Robledo.

Sólo siento que su señoría diga que el soldado es sangre de nuestra sangre y no diga lo mismo de los gefes y generales.

Tambien se han hecho campañas violentísimas de prensa contra mi, y no me he quejado.

Yo no dirijo ni inspiro ningún periódico.

La sesiones de ayer

SENADO

El señor presidente del Consejo: La discusión no dará resultado práctico; sólo si se removerá las pasiones. Yo no podía negar al ministro de la Guerra que vinieran los procesos que noblemente deseaba.

Respecto á la suspensión de las sesiones, nada puedo adelantar á S. S. Ya lo verá cuando eso suceda.

Prestan juramento los señores senadores marqués de Jerez de los Caballeros y Fajarnés.

El Sr. Martín Sánchez pregunta qué tiene que hacer una viuda portorriqueña para seguir siendo española, y lo mismo sus 11 hijos, habida consideración de que su marido era español.

El ministro de Estado habla de espaldas á la tribuna y esfuerza poco la voz, por lo cual no llegan á nosotros las ondas sonoras.

Solamente oímos que se refería al artículo 9.º del tratado de París, y á la presuntación de un proyecto de ley.

Rectifica el Sr. Martín Sánchez no dándose por satisfecho con las explicaciones del ministro de Estado.

También lo hace el marqués de Aguilar de Campóo hablando en el mismo tono que la vez anterior.

Se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se aprueban los dictamenes de la comisión de actas acerca de las elecciones de senadores por las provincias de Burgos, Lugo y Pontevedra, y varios proyectos de carreteras.

Se vota definitivamente el proyecto sobre cesión del fuerte de San Carlos al Ayuntamiento de la Coruña.

El señor presidente del Consejo contesta á la interpelación del señor conde de las Almenas, referente á la crisis fabril de Cataluña.

Expone las medidas que el gobierno va á adoptar para contribuir á conjurarla y cuanto ya se ha hecho en dicho sentido.

El Sr. Maluquer agradece al señor conde de las Almenas su elogio á los catalanes.

La crisis industrial continúa, dice, y se debe á la pérdida de mercados como consecuencia de las guerras. Procede, pues, abrir otros nuevos y hacer algo en el sentido de las palpitaciones y acuerdos del Congreso Hispanoamericano; por ejemplo, el establecimiento de los Docks y de un Banco de exportación.

Clama contra el hecho de que Madrid lo resuelva y centralice todo, y encomia el amor á la patria de los delegados del Congreso Hispanoamericano, que demostraron una gran competencia al tratar los temas del mismo.

El ministro de Agricultura elogia el informe del Fomento del Trabajo Nacional, que influye mucho para formar el criterio de gobierno, así como el viaje del director de Agricultura á Cataluña, sin ruido ni aparato alguno, á título de inaugurar una Cámara de Comercio.

Se muestra conforme con el Sr. Maluquer en la explicación de la causa de la crisis fabril, aunque el primer año hubo más consumo de tejidos y de productos en general que antes de pederse las colonias.

Dice que la falta de mercado ha determinado la crisis en los tejidos y en las harinas.

Dice que el Banco de exportación con garantía de interés del gobierno para el capital invertido, que querían los catalanes, ofrece dificultades que saltan á la vista, dada la situacion del presupuesto, y que, no obstante, el gobierno procurará resolver el problema sin levantar mano.

El Instituto industrial no es ya un problema resuelto por haberlo asociado al arriendo de una contribución como fuente de recursos para cubrir su presupuesto, que asciende á 700.000 pesetas.

Dice que las tarifas de transporte son claves de la vida mercantil mejores que las del arancel, y expone los trabajos del gobierno para reducirlas en bien del comercio y de la industria.

No basta para Cataluña abrir el mercado de la América latina: es necesaria la reforma arancelaria.

Cataluña ha menester una transformación en la maquinaria de sus industrias y una amplia inteligencia con las clases obreras.

Lamento que el conde de las Almenas no haya precisado los resultados de su viajeá Cataluña, para ilustrar estos problemas.

Presta juramento el senador señor Landecho.

Continúa el debate del convenio con los tenedores de la Deuda exterior.

El Sr. Bushel combate el artículo 1.º

Contesta el Sr. Gutiérrez de la Vega.

Interviene para alusiones el marqués de Luque y pide al ministro que entable negociaciones otra vez.

El ministro de Hacienda responde que no es posible, pues sufriría el crédito.

El señor Presidente: Se suspende la sesión.

Pasa el Senado á reunirse en secciones.

CONGRESO

El Sr. Vicenti interviene para alusiones.

Manifiesta que el propio Sr. García Alix reforma su obra, como lo demuestra el decreto que apareció ayer en la *Gaceta* modificando algunos extremos del primitivo decreto sobre jubilaciones.

Expone que los abusos á su juicio se han cometido á la sombra de ese decreto, jubilando catedráticos ilustres para nombrar en su lugar á auxiliares, que de este modo rehuyen la oposición.

Ocupándose de la felicitación que la Academia de la Historia ha dirigido al Sr. García Alix por sus reformas, dice que esa felicitación la iniciaron y apobaron algunos académicos que, como el padre Fita, salen beneficiados por dichas reformas.

Por haber transcurrido las horas reglamentarias, se suspende la discusión y se entra en el

ORDEN DEL DIA

El Congreso pasa á reunirse en secciones.

A las diez y siete y treinta y cinco se reanuda la sesión.

En votación ordinaria son aprobaaos varios proyectos de escaso interés.

Definitivamente y también en votación ordinaria, es aprobado el dictamen de la comisión mixta, sobre programas y libros de texto.

El marqués de Villaviciosa de Asturias, autor del proyecto, es objeto de calurosas felicitaciones.

Reformas militares.

El Sr. Castellano termina la rectificación que empezó en la sesión del sábado.

Insiste en sus censuras á las reformas y en sus argumentos en defensa de la capitanía general de Zaragoza.

El ministro de la Guerra refuta los argumentos hechos por el Sr. Castellano en contra de sus reformas y demuestra que Zaragoza no pierde un soto solda lo por la supresión de su capitanía general.

El Sr. Silvela pronuncia un notable discurso en defensa de las reformas militares, y se levanta la sesión á las diez y nueve (siete) y diez minutos.

CAVOUR

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santos Pedro y Marcelino, obispos; San Julián y Santa Basilisa, su esposa, mártires, y Santos Antonio, Anastasio y compañeros mártires.

Cultos para hoy

—En la Iglesia de las Dominicas, rosario al anochecer.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS
Plaza de Guevara, núm. 2.

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

Hace grandes rebajas de precios desde la fecha á últimos de Febrero.

RELOJERIA

DE

J. MOZO

10. ISABEL LA CATÓLICA. 10.—SEGOVIA

(junto á las máquinas de Singer, á veinte pasos de la Plaza Mayor)

Tengo el honor de participar á mi numerosa clientela y al público en general, que he trasladado mi conocido y acreditado establecimiento, á la calle le Isabel la Católica, número 10, á veinte pasos de la Plaza Mayor; y como siempre estoy á disposición de mis numerosos clientes y del público en general para toda clase de trabajos en el arte de la relojería, así como de la venta á precios baratísimos,

Relojes para señora y caballero desde 8'50 pesetas en adelante.

Relojes con esferas de 24 horas, desde 9 pesetas.

Esferas de 24 horas á 5 pesetas.

Se ponen números rojos en las esferas, por el insignificante precio de una peseta, véanse muestras.

Relojes sistema Roskof desde 11'50 pesetas.

No equivocarse.--10, Isabel la Católica, 10.--Junto á las máquinas Singer

MATIAS LÓPEZ

MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25 MONTERA,**

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Institut PASTEUR

EFICACIA y ACCION RAPIDA

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los *Anémicos*, los *Convalecientes*, los *Tísicos*, los *Ancianos* y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Emulsión Nadal

(**ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE**). Con 30 por 100 aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos. La recomienda Colegio Médico de Barcelona; analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfanismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes: indispensable á las embarazadas y niños, aumenta la secreción de la leche y el vigor. Crema fluída blanquísima é inalterable.—De venta en las farmacias.

MORRHUOL CHAPOTEAUT



Representa los *Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao* despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece á las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El **MORRHUOL** se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen á *Cinco gramos de Aceite* cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de Paris han probado que el **MORRHUOL** fortifica con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se resfrian con frecuencia. *PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.*

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA FRANCIA Y PORTUGAL

34 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE,

CASA DE LA TIERRA

Nuevo horario de llegada y salida de trenes de viajeros en la estación de Segovia

Trenes para Medina.

Número del tren	Clase del tren	Hora de llegada antigua	Hora de llegada moderna	Hora de salida antigua	Hora de salida moderna
7	Sud-expreso	9'28 noche	21'42	9'31 noche	21'44
11	Correo	10'1 noche	22'16	10'9 id.	22'24
27	Mixto	11'32 mañana	11'47	11'55 mañana	12'10
29	Mixto	8'55 noche	21'14	10'35 noche	22'50
1008	Mixto	6'53 mañana	6'58	» »	» »

Trenes para Madrid

Número del tren	Clase del tren	Hora de llegada antigua	Hora de llegada moderna	Hora de salida antigua	Hora de salida moderna
14	Correo	4'49 mañana	5'4	5'4 mañana	5'19
16	Correo	3'36 tarde	15'51	3'44 tarde	15'59
22	Mixto	3'40 mañana	3'55	3'50 mañana	4'5
26	Mixto	» »	» »	7'30 mañana	7'45
1002-1102	Mixto	11'54 mañana	12'9	» »	» »
1102	Mixto	» »	» »	12'30	12'45
1002	Mixto	» »	» »	2'34	14'49

NOTA. Se han adelantado los relojes de todas las estaciones, 15 minutos, ajustándolos á la hora del meridiano de Greewich.

GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS

Prudencio González

JUAN BRAVO, NÚM. 1

Primera casa en artículos para el culto Divino, en cuyo ramo hay selecto y escogido surtido, confeccionándose además de encargo cuantas prendas y ornamentos se deseen.

Artículos para Señoras y niñas

ÚLTIMA NOVEDAD

GANGA POSITIVA

Se vende en precio muy económico el ventorro titulado del ANGEL, situado en la carretera de Sepúlveda, el primero de la izquierda.

También se admiten proporciones de arriendo en condiciones aceptables.

Informes: Escuderos, 23.—Tienda.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar a tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias, y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66.

ANEMIA, CLOROSIS

y todas las enfermedades que tienen por causa el empobrecimiento de la sangre; se curan con las píldoras-grajeas de hierro y manganeso, preparadas por D. J. de la Torre Bartolomé.

Caja de 80 píldoras 2'50 pesetas.

Id. de 40 idem 1'50 id.

De venta, Juan Bravo, núm. 47.

FARMACIA DE SU AUTOR

Antirreumático infalible de Grimau

EXITO SEGURO

Se vende en la Droguería Central, Plaza Mayor, núm. 3, Segovia y en Cantalejo casa de D. J. Grimau.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACENES DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

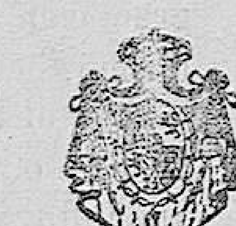
Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones, rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

Á LA GRAN ARAVUTA DEL SIGLO

CENTRO UNIVERSAL DE DROGUERIA Y PERFUMERIA

(Casa fundada en 1890)



PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA Y Real Patrimonio

J. MARTÍNEZ

Isabel la Católica, número 2, (antes Cintería).—*SEGOVIA*

El dueño de este gran centro de Droguería y Perfumería tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que hallándose en relaciones con las mejores fábricas de productos químicos, así como también con los grandes almacenes de drogas, centros de específicos y bazares ortopédicos más acreditados de España y el Extranjero, desde esta fecha, todo el que quiera comprar á precios más reducidos que en ninguna otra parte, puede visitar este establecimiento y se convencerá por sí mismo de que es verdad todo lo que queda expuesto, pudiendo apreciar un completo surtido en toda clase de drogas, productos químicos, alcaloides, aguas minerales, especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, barnices, pinturas preparadas de todos los colores al óleo y esmalte, variado surtido en toda clase de brochería y pincelería, purpurinas de oro, plata y colores, libros de oro fino y plata. Depósito exclusivo en esta capital del agua mineral natural purgante de RUBINAT (Fuentes Serre).—Aparatos de ortopedia, bragueros, vendajes, irrigadores, duchas, Smarch de laton y cristal, geringas de estaño, goma y cauchú, de todas formas y tamaños, lancetas, pinzas uterinas y depilatorias, sondas, cánulas, medias de goma, guantes para fricciones, trompetillas acústicas, fajas ventrales, ventosas, biberones, orinales de goma portátiles, pezoneras, algodones y gasas antisépticas, Cura Lister (Cruz Roja), y otros mil artículos que no cito sus nombres, por no hacer interminable la lista de los muchos que hay en esta casa.—Productos de fotografía, placas y papel de todos los fabricantes á precios sumamente económicos.—EN PERFUMERIA fina y ordinaria posee un grandioso surtido en jabones, esencias, extractos, cosméticos, lociones regeneradoras, tónicos, pomadas, elixires, polvos y pastas dentríficas, polvos de arroz, tinturas, aguas de quina, toilet, colonia y florida, cremas, aceites de quina, glicerina, macassar, Renand y Oriza, brillantinas, polvos de jabón y brochas para afeitar, petróleos Gal y Legranier para la limpieza de la cabeza y evitar la caída del cabello, papel de Armenia y cintas perfumadas para desinfectar las habitaciones de los enfermos.—A LAS MADRES que crian los hijos débiles y raquíticos, darles las Emulsiones durante el invierno, pudiendo adquirir á precios nunca vistos en esta capital, las de los doctores Auriera, Angulo, Espinar, Forcada, Marchais, Marfil, Nadal, Romeo, Scott y la del doctor Trigo, única premiada en la Exposición universal de París de 1900, en esta droguería.

A los señores veterinarios y ganaderos.—Unico depósito en esta capital del sin rival TÓPICO HUNGARO DE RILEY; precio del frasco: 3 pesetas.—Además, advierto al público en general que esta casa no tiene Sucursal alguna.

¡NO CONFUNDIRSE!

J. MARTINEZ, 2.—ISABEL LA CATOLICA, 2.—SEGOVIA